NUM. PROTOCOLO

A-23/2023

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 8669, Folio 149, Libro 5956, Hoja V-121452, inscripción 4 – CIF.: B-12498689

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN

INFORME:

De la auditoría sobre las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2022

EMITIDO POR:

CAVALMAR AUDITORES, S.L.P., miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con domicilio en Valencia, e inscrito en el R.O.A.C. con el número S1248.

DESIGNADO POR:

La Dirección de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN** en fecha 27 de septiembre de 2022.

NUM. DE PROTOCOLO: A-23/2023

CAVALMAR AUDITORES, S. L. P., miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, domiciliada en Valencia, calle Maestro Gozalbo, 20 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S1248, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON,** C.I.F. G12633228, con domicilio en Castellón (12002), Avda. Doctor Clara, 19 y en relación a las **CUENTAS ANUALES** de dicha entidad, referidas al ejercicio económico de **2022.**

CAVALMAR AUDITORES, S. L. P.
B-12498689
C/ Maestro Gozalbo, 20
46005 VALENCIA

Nº S1248 del R.O.A.C.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN** por encargo de la Dirección de la misma**:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN (la Fundación), que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones y donaciones

Descripción

Tal como se indica en la nota 13 de la memoria de PYMESFL, la Fundación recibe subvenciones y donaciones por un importe significativo para cubrir parte de los gastos de su actividad. De acuerdo con la normativa contable que resulta de aplicación, las subvenciones y donaciones se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de las mismas. En este sentido, las subvenciones y donaciones no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos que estén financiando. En consecuencia, consideramos un aspecto más relevante de la auditoria el reconocimiento de ingresos por subvenciones y donaciones.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido entre otros, la obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Fundación para el registro contable de las subvenciones y donaciones de la actividad, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados, determinando que se han aplicado los requerimientos del marco de información financiera aplicable. En este sentido, hemos obtenido el listado de todas las subvenciones y donaciones concedidas a la Fundación y hemos analizado la integridad del 71% de las mimas. Hemos validado el cumplimiento del principio de devengo en el registro contable de las subvenciones y donaciones. Asimismo, hemos comprobado que la imputación a resultados se ha realizado atendiendo al devengo de los gastos financiados. Se han cotejado los cobros de subvenciones recibidos en el ejercicio por la Fundación. Además, hemos solicitado confirmación externa a los organismos y entidades sobre las subvenciones y donaciones concedidas y los importes pendientes de cobro. Por último, hemos comprobado que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios

Descripción

El reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios por su significatividad es un área susceptible de incorrección material. Gran parte de los ingresos de la Entidad corresponden a ensayos y estudios observacionales en el ámbito sanitario. Dado que los trabajos realizados para ambas prestaciones suelen durar más de un ejercicio económico los ingresos se reconocen en función del grado de avance o progreso, es decir, a partir de la mejor estimación de los resultados de cada uno de los proyectos considerando el grado de realización de los contratos a la fecha de cierre del ejercicio. Esta estimación, implica un grado de juicio en la estimación del importe de ingresos registrado en el epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones", así como la de los ingresos pendientes de facturar dentro del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento y la evaluación del diseño e implementación del control interno para reconocer los ingresos en función del grado de avance o progreso. Hemos obtenido una muestra de contratos a analizar para la que hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis y juicios utilizados en la estimación de los proyectos, considerando las condiciones específicas contractuales de cada uno de ellos y el grado de realización de los mismos al cierre del ejercicio, para comprobar su adecuado registro contable como ingresos en el epígrafe de "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" y " Usuarios y otros deudores de la actividad propia. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Dirección es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como "empresa en funcionamiento", revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con "empresa en funcionamiento" y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

AUDITORES
Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

CAVALMAR AUDITORES, S.L.P.

Núm. D302300062

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CAVALMAR AUDITORES, S.L.P.
ROAC nº - S1248

Firmado digitalmente por 73725848S JOSE JACOBO GARCIA (R: B12498689)
Fecha: 2023.05.18 14:06:21 +02'00'

Fdo: José Jacobo García Arenas
Socio - Auditor ROAC nº 3078

Valencia, 18 de mayo 2023

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como “empresa en funcionamiento”. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una “empresa en funcionamiento”.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación
Hospital Provincial
Castellón

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL CASTELLÓN

EJERCICIO 2022

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

BALANCE PYMESFL FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL CASTELLÓN

	NOTAS MEMORIA	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	17	**431.304,34**	**268.085,49**
I. Inmovilizado intangible.	5,17	562,51	4.365,09
III. Inmovilizado material.	5,17	430.741,83	263.720,40
B) ACTIVO CORRIENTE	17	**1.567.373,48**	**1.571.747,80**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6,8,17	165.173,59	113.883,85
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		0,00	160.000,00
3. Otros deudores.		0,00	160.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	17.082,37
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	17	1.402.199,89	1.280.781,58
TOTAL ACTIVO (A + B)	17	**1.998.677,82**	**1.839.833,29**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	17	**1.459.010,05**	**1.415.172,71**
A-1) Fondos propios.		**1.300.674,64**	**1.317.745,05**
I. Dotación fundacional/Fondo social	10	32.400,00	32.400,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		32.400,00	32.400,00
II. Reservas		1.501.037,65	1.501.112,72
III. Excedentes de ejercicios anteriores.**		-215.767,67	-3.868,55
IV. Excedentes del ejercicio	18	-16.995,34	-211.899,12
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	158.335,41	97.427,66
C) PASIVO CORRIENTE	17	**539.667,77**	**424.660,58**
II. Deudas a corto plazo.		4.578,40	1.228,80
3. Otras deudas a corto plazo.		4.578,40	1.228,80
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	535.089,37	423.431,78
2. Otros acreedores.		535.089,37	423.431,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	17	**1.998.677,82**	**1.839.833,29**

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

CUENTA RESULTADOS PYMESFL FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN

	NOTAS MEMORIA	31/12/2022	31/12/2021
		€	€
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		**692.072,16**	**608.571,37**
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboracio	12	271.883,16	276.098,02
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imp	13	420.189,00	332.473,35
3. Gastos por ayudas y otros		**-14.476,47**	**-47.290,95**
a) Ayudas monetarias	12	-12.000,00	-2.178,00
b) Ayudas no monetarias	12	0,00	-45.112,95
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados.	12	-2.476,47	0,00
8. Gastos de personal*	12	**-356.586,76**	**-344.494,24**
9. Otros gastos de la actividad	12	**-314.012,58**	**-413.083,84**
10. Amortización del Inmovilizado*	5	**-43.083,94**	**-32.158,83**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasa	13	**19.092,25**	**18.263,82**
13 BIS. Otros resultados.		**0,00**	**-450,00**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**-16.995,34**	**-210.642,67**
15. Gastos financieros*.		**0,00**	**-1.256,45**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**0,00**	**-1.256,45**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**-16.995,34**	**-211.899,12**
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL	18	**-16.995,34**	**-211.899,12**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	13	**432.599,00**	**278.613,35**
2. Donaciones y legados recibidos	13	**67.590,00**	**77.775,65**
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**500.189,00**	**356.389,00**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	13	**-357.819,43**	**-283.005,35**
2. Donaciones y legados recibidos	13	**-81.461,82**	**-67.731,82**
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**-439.281,25**	**-350.737,17**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**60.907,75**	**5.651,83**
F) AJUSTES POR ERRORES		**-75,07**	**65.109,50**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**43.837,34**	**-141.137,79**

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

La investigación, el estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas y la formación y avance en materia de salud mental, a través de su colaboración con el Hospital Provincial de Castellón, y de los tres Institutos, Instituto Oncológico de Castellón Dr. Vicente Altava; el Instituto Oftalmológico Dr. José María Menezo; y el Instituto de Salud Mental de Castellón, Padre Jofre así como la gestión, custodia, promoción y organización de toda clase de cursos, simposios, congresos, todo ello en su más amplio sentido.

Para el cumplimiento de sus fines y directamente vinculadas con ellos, la Fundación puede realizar las siguientes actividades entre otras:

- Organizar actividades de formación e investigación, congresos o encuentros de carácter científico o divulgativo, exposiciones, certámenes, editar publicaciones y elaborar estudios relacionados con los fines de la fundación.
- Adquirir o administrar derechos sobre fondos bibliográficos, material de investigación y cuantos bienes muebles o inmuebles de interés para el objeto de la Fundación que se estime conveniente, así como promover su adquisición o donación por terceros, públicos o privados.
- Promover y financiar actuaciones conducentes al cumplimiento de los fines fundacionales y estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas.
- Establecer y mantener relaciones con cualesquiera entidades públicas o privadas, concertar convenios, así como difundir y promover nacional e internacionalmente el patrimonio investigador y científico que integra la citada "FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN", cuantas otras implícitas o complementarias de las anteriores redunden en beneficio de los fines de la Fundación.
- Colaborar con el Hospital Provincial, apoyando cuantas iniciativas se adopten convergentes con los fines de la Fundación, referidos al desarrollo del ámbito de la Oncología y de la Oftalmología, con los cuales mantiene vinculaciones fundacionales.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Ver ANEXO I

1.3 La fundación tiene su sede social en Castellón, Avenida Doctor Clará, 19

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no existen datos o información relevante que, a juicio de los Administradores de la Fundación, lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. La fundación no ha realizado ningún cambio en estimaciones contables en el actual ejercicio que haya sido significativo.

d) Comparación de la información:

Las cuentas anuales del ejercicio anterior no han sido modificadas por la corrección de errores debido a la incidencia no significativa y son comparables con las del ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos del balance recogidos en varias partidas.

f) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

g) Corrección de errores:

En el presente ejercicio ha habido corrección de errores por una diferencia en la percepción de una subvención registrada en 2021 que ha supuesto un adeudo a Reservas voluntarias por importe de 13.004,87€. Se han abonado a Reservas voluntarias importes de 8.891,10€ y 4.038,80€ por facturación de ensayos clínicos y ensayos clínicos pendientes de facturar del ejercicio 2021 respectivamente, ello ha supuesto un importe neto de corrección de las reservas voluntarias por importe de 75,07€.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible:

El Inmovilizado Intangible de la Fundación está calificado de **inmovilizado no generador de flujos de efectivo**: ya que se posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

La Fundación reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en su artículo 4ª del Marco Conceptual de la Contabilidad.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5ª del mismo Marco Conceptual para el registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen derechos legales o contractuales.

En concreto, la Fundación solo contabiliza como activos intangibles los programas de ordenador, los cuales son valorados inicialmente a su precio de adquisición. Atendiendo a la normativa vigente, estos activos son amortizados íntegramente en cuatro años.

Sólo se practican correcciones valorativas a los activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Hasta la fecha no se ha dado esta situación.

b) Inmovilizado material

El Inmovilizado Material de la Fundación está calificado de **inmovilizado no generador de flujos de efectivo**: ya que se posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento.

Al coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la propia empresa se incorpora el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y demás costes directa o indirectamente imputables, correspondientes al periodo de fabricación o construcción. El precio de adquisición incluirá obligatoriamente los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena y destinados a financiar la adquisición siempre que el periodo de montaje exceda del año. En caso de que el periodo de montaje no exceda del año los gastos financieros ocasionados se tratarán como gastos del ejercicio.

Las inmovilizaciones materiales se amortizan linealmente según su vida útil estimada, teniendo en cuenta la realización de turnos, en su caso. En concreto se han aplicado las siguientes bandas:

Descripción	% Anual
Construcciones.....	3,00
Maquinaria.....	10,00
Mobiliario.....	10,00
Equipos procesos información.....	25,00

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

En el inmovilizado material no hay partidas valoradas por una cantidad fija.

c) Inversiones inmobiliarias:

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

No es de aplicación.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

No es de aplicación.

e) Arrendamientos:

No es de aplicación.

f) Permutas:

No es de aplicación.

g) Activos y pasivos financieros:

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los créditos que no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior al año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas respecto al grupo de créditos comerciales al existir evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de circunstancias ocurridas después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

No es de aplicación.

Activos financieros a coste

No es de aplicación.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros que figuran en las Cuentas Anuales y que incluyen todas las deudas y obligaciones de pago, tanto las comerciales como las no comerciales, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción y gastos financieros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

1. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial,

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

2. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

i) Existencias:

No es de aplicación.

j) Transacciones en moneda extranjera:

No es de aplicación.

k) Impuesto sobre beneficios:

La entidad por el impuesto de sociedades en el presente ejercicio está incluida en el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo que tributa conforme a lo dispuesto en dicha disposición.

l) Ingresos y gastos:

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3 Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 del presente apartado, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

m) Provisiones y contingencias:

No es de aplicación.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Fusiones entre entidades no lucrativas:

No es de aplicación.

o) Negocios conjuntos:

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

No es de aplicación.

p) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

No es de aplicación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	31/12/2021	ALTAS	31/12/2022
APLICACIONES INFORMÁTICAS	83.414,12	0,00	83.414,12
TOTAL	**83.414,12**	**0,00**	**83.414,12**

AMORT ACUM INMOV INTANGIBLE	31/12/2021	DOTACION	31/12/2022
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-79.049,03	-3.802,58	-82.851,61

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	4.365,09	-3.802,58	562,51

INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2021	ALTAS	31/12/2022
CONSTRUCCIONES	114.754,00	0,00	114.754,00
MAQUINARIA	1.149.942,24	0,00	1.149.942,24
MOBILIARIO	14.092,92	206.302,79	220.395,71
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	30.109,70	0,00	30.109,70
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25.220,03	0,00	25.220,03
TOTAL	**1.334.118,89**	**206.302,79**	**1.540.421,68**

AMORT ACUM INMOV MATERIAL	31/12/2021	DOTACION	31/12/2022
CONSTRUCCIONES	-55.081,92	-3.442,62	-58.524,54
MAQUINARIA	-976.967,32	-28.350,49	-1.005.317,81
MOBILIARIO	-9.429,52	-3.428,00	-12.857,52
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	-26.878,76	-1.538,25	-28.417,01
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-2.040,97	-2.522,00	-4.562,97
TOTAL	**-1.070.398,49**	**-39.281,36**	**-1.109.679,85**

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO	263.720,40		430.741,83

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

INMOVILIZADO INTANGIBLE	31/12/2020	ALTAS	31/12/2021
APLICACIONES INFORMÁTICAS	82.664,12	750,00	83.414,12
TOTAL	**82.664,12**	**750,00**	**83.414,12**

AMORT ACUM INMOV INTANGIBLE	31/12/2020	DOTACION	31/12/2021
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-69.974,03	-9.075,00	-79.049,03

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	12.690,09		4.365,09

INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2020	ALTAS	31/12/2021
CONSTRUCCIONES	114.754,00	0,00	114.754,00
MAQUINARIA	998.450,24	151.492,00	1.149.942,24
MOBILIARIO	14.092,92	0,00	14.092,92
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	27.410,04	2.699,66	30.109,70
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.304,38	23.915,65	25.220,03
TOTAL	**1.156.011,58**	**178.107,31**	**1.334.118,89**

AMORT ACUM INMOV MATERIAL	31/12/2020	DOTACION	31/12/2021
CONSTRUCCIONES	-51.639,30	-3.442,62	-55.081,92
MAQUINARIA	-961.876,60	-15.090,72	-976.967,32
MOBILIARIO	-8.714,54	-714,98	-9.429,52
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	-24.967,36	-1.911,40	-26.878,76
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-116,86	-1.924,11	-2.040,97
TOTAL	**-1.047.314,66**	**-23.083,83**	**-1.070.398,49**

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO	108.696,92		263.720,40

Correcciones valorativas por deterioro:

No es de aplicación.

Detalle de inversiones inmobiliarias:

No es de aplicación.

Bienes cedidos en uso:

La Fundación tiene cedidos en uso, propiedad del CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN, los locales donde tiene ubicada su sede social. El tratamiento que se da a esta cesión es el descrito en el punto 3. n). 4.3.

La Fundación ha devengado en el ejercicio 2022 un gasto y un ingreso por dicha cesión por importe de 38.400 euros (mismo importe en el ejercicio 2021), que ha sido registrado en las

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

partidas Otros gastos de la actividad y Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio.

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No es de aplicación.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2022			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	113.883,85	357.366,54	306.076,80	165.173,59

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2021			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	162.942,45	569.280,42	618.339,02	113.883,85

7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

BENEFICIARIOS ACREEDORES	2022			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	0,00	2.904,00	2.904,00	0,00

BENEFICIARIOS ACREEDORES	2021			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	0,00	47.290,95	47.290,95	0,00

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene instrumentos financieros a largo plazo en el activo del balance ni en este ejercicio ni en el pasado.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

El saldo de "usuarios y otros deudores de la actividad propia" en el ejercicio 2022 asciende a 165.173,59€ y en el ejercicio anterior 2021 asciende a 113.883,85€.. El epígrafe de Deudores comerciales recoge en el ejercicio anterior el importe de una subvención pendiente de cobro a fin de ejercicio de la Diputación de Castellón en la que se han cumplido todos los requisitos, reconocida como ingreso en dicho ejercicio 2021 por importe de 160.000,-€. Ambos epígrafes pertenecen a la clase de activo financiero "Créditos, derivados y otros".

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)			
	2022		2021	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	0,00	16.536,93	0,00	16.536,93
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	0,00	16.536,93	0,00	16.536,93

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)			
	2021		2020	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio	0,00	16.536,93	0,00	17.262,93
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	-726,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio	0,00	16.536,93	0,00	16.536,93

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"

El saldo de la cuenta que recoge el deterioro acumulado de los usuarios y deudores por la actividad propia en 2022 asciende a 16.536,93€, mismo importe que en 2021.

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

No es de aplicación.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

9. PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene instrumentos financieros a largo plazo en el pasivo del balance ni en este ejercicio ni en el pasado.

CLASIFICACION POR VENCIMIENTOS		
	2022	2021
DEUDAS		
Acreedores varios	504.528,31	385.305,30
TOTAL	**504.528,31**	**385.305,30**

CLASIFICACION POR VENCIMIENTOS		
	2021	2020
DEUDAS		
Acreedores varios	385.305,30	183.233,56
TOTAL	**385.305,30**	**183.233,56**

En el cuadro no se incluyen las deudas con administraciones públicas las cuales ascienden a 30.561,06€ en 2022 y a 36.828,12€ en 2021.

No hay deudas con garantía real.

10. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional asciende a la cantidad de 32.400,00 euros.

No ha habido aportaciones a la dotación fundacional en el presente ejercicio.

No existen desembolsos pendientes de aportación.

11. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal desarrollado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, mediante comunicación a la Administración tributaria de fecha 9 de marzo de 2006.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados 1.1, 1.2, 14, de esta memoria.

No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

No se han aplicado incentivos fiscales en el presente ejercicio.

2. Otros tributos

En los ejercicios 2022 y 2021 se han contabilizado 43,62€ y 115.70€, respectivamente, en concepto de tasas.

12. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias":

	2022	2021
	Importe	Importe
Formación	12.000,00	2.178,00
TOTAL	12.000,00	2.178,00

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias":

	2022	2021
	Importe	Importe
Aportación proyectos	0,00	45.112,95
TOTAL	0,00	45.112,95

Desglose de la partida 3.d) de la cuenta de resultados "Reintegro subvenciones, donaciones y legados":

	2022	2021
	Importe	Importe
Reintegro subvenciones, donaciones y legados	2.476,47	0,00
TOTAL	2.476,47	0,00

Desglose de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	2022	2021
	Importe	Importe
Sueldos y salarios	272.325,88	264.850,66
S.S. a cargo de la empresa	83.197,45	78.644,99
Otras cargas sociales	1.063,43	998,59
TOTAL	**356.586,76**	**344.494,24**

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

Desglose de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad":

	2022	2021
	Importe	Importe
Arrendamiento y cánones	38.400,00	38.400,00
Reparaciones y conservación	26.774,02	17.134,11
Servicios de profesionales independientes	178.157,16	274.362,45
Primas de seguros	0,00	0,00
Servicios bancarios	560,40	2.256,47
Publicidad, propaganda y relaciones públ.	22.543,86	24.327,67
Viajes y dietas	1.163,42	0,00
Mensajería	0,00	83,62
Formación	14.810,79	14.252,96
Oficina	1.591,66	3.324,19
Asesorías y consultorías	21.085,18	21.424,19
Otros gastos	4.148,26	13.921,78
Otros tributos	4.777,83	3.596,40
Correcciones por deterioro de créditos	0,00	0,00
TOTAL	**314.012,58**	**413.083,84**

Desglose de la partida 1.c) de la cuenta de resultados "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones":

Los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones ascienden a la cantidad de 271.883,16€ en 2022 y a 276.098,02€ en 2021, provienen de ensayos clínicos y estudios observacionales, así como a jornadas de formación realizadas.

No ha habido permutas de bienes no monetarios ni de servicios.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis del movimiento de la partida de balance Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

	2021	Entradas	Imputado a resultados	2022
Subvenciones	61.242,09	432.599,00	-357.819,43	136.021,66
Donaciones	36.185,57	67.590,00	-81.461,82	22.313,75
TOTAL	97.427,66	500.189,00	-439.281,25	158.335,41

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

	2020	Entradas	Imputado a resultados	2021
Subvenciones	65.634,09	278.613,35	-283.005,35	61.242,09
Donaciones	26.141,74	77.775,65	-67.731,82	36.185,57
TOTAL	91.775,83	356.389,00	-350.737,17	97.427,66

Detalle de las subvenciones recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2005		INMOVILIZADO	120.986,40	61.314,32	3.442,62	56.229,46
2009	INSTITUTO CARLOS III	INVESTIGACION/ INMOVILIZADO	18.876,00	17.305,99	712,06	857,95
2022	DIPUTACION DE CASTELLON	INMOVILIZADO	80.000,00	0,00	1.065,75	78.934,25
2022	AYUNTAMIENTO DE ONDA	EXPLOTACION	6.000,00	0	6.000,00	0
2022	CONSORCIO HOSPITAL	ARRENDAMIENTO CONTABLE	38.400,00	0	38.400,00	0
2022	DIPUTACION PROVINCIAL CASTELLON	EXPLOTACION	160.000,00	0	160.000,00	0
2022	AYTO. PEÑISCOLA	EXPLOTACION	3.600,00	0	3.600,00	0
2022	AYTO. VILA REAL	EXPLOTACION	60.000,00	0	60.000,00	0
2022	AYTO. LA VALL D´UIXO	EXPLOTACION	6.000,00	0	6.000,00	0
2022	AYTO. CASTELLON	EXPLOTACION	6.000,00	0	6.000,00	0
2022	GENERALITAT VALENCIANA	EXPLOTACION	65.599,00	0	65.599,00	0
2022	AYTO NULES	EXPLOTACION	0,00	0	7.000,00	0
TOTAL					357.819,43	136.021,66

Detalle de las donaciones recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2013	ENTIDADES PRIVADAS	INMOVILIZADO	88.500,00	78.195,21	8.850,00	1.454,79
2013	ENTIDADES PRIVADAS	INMOVILIZADO	32.281,50	28.522,70	3.228,15	530,65
2021	ENTIDADES PRIVADAS	INMOVILIZADO	23.915,65	1.793,67	1.793,67	20.328,31
2022	ENTIDADES PRIVADAS	EXPLOTACION	67.290,00	0	67.590,00	0
TOTAL					81.461,82	22.313,75

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN EN EL AVANCE DE LAS TECNICAS OFTALMOLOGICAS. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL. ORGANIZACIÓN DE CURSOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS EN SU SENTIDO MÁS AMPLIO.
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	J01
Lugar desarrollo de la actividad	- AVDA. DOCTOR CLARÁ, 19 – CASTELLÓN - MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil
** Ver clasificación en anexo

Descripción detallada de la actividad realizada.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

VER ANEXO I

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,00	5,00	6.060,00	7.408,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

No es de aplicación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	113.000,00	14.476,47
a) Ayudas monetarias	110.000,00	12.000,00
b) Ayudas no monetarias	3.000,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	2.476,47
Aprovisionamientos	18.200,00	0,00
Gastos de personal	149.700,00	182.712,99
Otros gastos de explotación	127.350,00	212.047,70
Amortización del inmovilizado	22.017,00	43.083,94
Subtotal gastos	**430.267,00**	**452.321,10**
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	200.000,00	206.302,79
Subtotal recursos	**200.000,00**	**206.302,79**
TOTAL	**630.267,00**	**658.623,89**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

No es de aplicación.

Actividad 2

A) Identificación.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

Denominación de la actividad	GESTIÓN ECONÓMICA ENSAYOS CLÍNICOS CONSORCIO HOSPITALARIO
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	J01
Lugar desarrollo de la actividad	AVDA. DOCTOR CLARÁ, 19 - CASTELLÓN

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil
** Ver clasificación en anexo

Descripción detallada de la actividad prevista.

ADMINISTRACIÓN DE LOS ENSAYOS CLÍNICOS QUE SE REALIZAN EN EL HOSPITAL PROVINCIAL

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5,00	4,00	6.060,00	7.532,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

No es de aplicación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	10.000,00	0,00
a)Ayudas monetarias	10.000,00	0,00
Aprovisionamientos	5.100,00	0,00
Gastos de personal	103.185,33	173.873,77
Otros gastos de explotación	156.575,00	101.964,88
Subtotal gastos	**274.860,33**	**275.838,65**
TOTAL	**274.860,33**	**275.838,65**

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

No es de aplicación

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	14.476,47	0,00	14.476,47	14.476,47
a)Ayudas monetarias	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	182.712,99	173.873,77	356.586,76	356.586,76
Otros gastos de explotación	212.047,70	101.964,88	314.012,58	314.012,58
Amortización del inmovilizado	43.083,94	0,00	43.083,94	43.083,94
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**452.321,10**	**275.838,65**	**728.159,75**	**728.159,75**
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	206.302,79	0,00	206.302,79	206.302,79
Subtotal inversiones	**206.302,79**	**0,00**	**206.302,79**	206.302,79
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**658.623,89**	**275.838,65**	**934.462,54**	**934.462,54**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades p	255.000,00	271.883,16
Subvenciones del sector público	280.000,00	432.599,00
Aportaciones privadas	95.000,00	67.590,00
Otros tipos de ingresos	77.500,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	**707.500,00**	**772.072,16**

No hay otros recursos obtenidos por la entidad.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No es de aplicación.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No ha habido variaciones significativas.

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

La dotación fundacional se compone de **32.400,00** euros totalmente aportados.

No existen bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

www.fundacionhospitalprovincial.es

Fundación Hospital Provincial Castellón

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLLIMIENTO DE SUS FINES *					
				%	Importe		2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
2018	168.919,47	665.974,88	834.894,35	70,00 %	584.426,05	644.784,99	644.784,99					0,00
2019	-103.578,06	695.037,72	591.459,66	70,00 %	414.021,76	677.994,66		677.994,66				0,00
2020	99.709,51	773.648,08	873.357,59	70,00 %	611.350,31	766.660,80			766.660,80			0,00
2021	-211.899,12	793.269,25	581.370,13	70,00 %	406.959,09	923.390,79				923.390,79		0,00
2022	-16.995,34	728.084,68	711.089,34	70,00 %	497.762,54	830.395,78					830.395,78	0,00
TOTAL	**-63.843,54**	**3.656.014,61**	**3.592.171,07**			**3.843.227,02**	**644.784,99**	**677.994,66**	**766.660,80**	**923.390,79**	**830.395,78**	**0,00**

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fundación Hospital Provincial Castellón

a) No se ha producido ajustes negativos del resultado contable.

b) Ajustes positivos del resultado contable:

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Gastos por ayudas y otros	14.476,47
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	356.586,76
Otros gastos de explotación	314.012,58
Amortización del inmovilizado	43.083,94
Gastos financieros	0,00
SUBTOTAL	**728.159,75**

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Importe
11300000	RESERVAS VOLUNTARIAS	-75,07
SUBTOTAL		**-75,07**

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	**728.084,68**

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines			685.000,74	**685.000,74**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	**126.302,79**	**19.092,25**	**0,00**	**145.395,04**
2.1 Realizadas en el ejercicio	126.302,79	1.065,75	0,00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		18.026,50	0,00	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		18.026,50		
TOTAL (1 + 2)				**830.395,78**

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

Fundación Hospital Provincial Castellón

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación		Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Importe hasta el ejercicio (2021)	Importe en el ejercicio (2022)	Importe pendiente
FUNDACION LA CAIXA	09/12/2005	114.754,00		114.754,00	55.081,92	3.442,62	56.229,46
CAMPANA	15/10/2005	6.232,40		6.232,40	6.232,40	0,00	0,00
LABORATORIO BIOL MOLEC	02/07/2007	181.734,85		181.734,85	181.734,85	0,00	0,00
LABORATORIO BIOL MOLEC	28/05/2008	78.114,28		78.114,28	78.114,28	0,00	0,00
DIPUTACIO PROG ADQ EQUIP	23/10/2009	46.049,59		46.049,59	46.049,59	0,00	0,00
DIPUTACIO PROG ADQ EQUIP	05/11/2009	132.499,89		132.499,89	132.499,89	0,00	0,00
CARLOS III PROYECT	03/02/2009	19.744,71		19.744,71	19.744,71	0,00	0,00
DIP CAMARA HIPERBARIC	20/01/2009	470.717,68		470.717,68	470.717,68	0,00	0,00
FUNDANET	27/09/2010	3.234,87		3.234,87	3.234,87	0,00	0,00
FUNDANET	16/11/2010	634,95		634,95	634,95	0,00	0,00
FUNDANET	16/11/2010	4.852,31		4.852,31	4.852,31	0,00	0,00
FUNDANET	16/11/2010	11.322,05		11.322,05	11.322,05	0,00	0,00
ALGORITMOS DOSIMETRIA	01/03/2010	32.525,00		32.525,00	32.525,00	0,00	0,00
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	12.939,47		12.939,47	12.939,47	0,00	0,00
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	302,29		302,29	302,29	0,00	0,00
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	302,29		302,29	302,29	0,00	0,00
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	20/06/2011	918,00		918,00	918,00	0,00	0,00
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	23/06/2011	2.800,48		2.800,48	2.800,48	0,00	0,00
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	24/06/2011	540,00		540,00	540,00	0,00	0,00
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	29/06/2011	708,10		708,10	708,10	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	11/05/2009	6.752,67		6.752,67	6.752,67	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	11/05/2009	517,28		517,28	517,28	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	3.057,81		3.057,81	3.057,81	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	787,60		787,60	787,60	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	640,02		640,02	640,02	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	30/09/2010	7.120,61		7.120,61	5.550,58	712,06	857,97
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	03/02/2010	585,00		585,00	585,00	0,00	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	591,83		591,83	591,83	0,00	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	532,32		532,32	532,32	0,00	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	521,88		521,88	521,88	0,00	0,00
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	27.500,00		27.500,00	24.297,95	2.750,00	452,05
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	10.000,00		10.000,00	8.835,62	1.000,00	164,38
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	51.000,00		51.000,00	45.061,64	5.100,00	838,36
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	19.777,50		19.777,50	17.474,64	1.977,75	325,11
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	4.800,00		4.800,00	4.241,10	480,00	78,90
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	7.704,00		7.704,00	6.806,96	770,40	126,64
AJL OPHTHALMIC, S.A.	20/05/2014	440,22	440,22		440,22		0,00
IDCP B.V.	11/06/2014	369,50	369,50		369,50		0,00
AYUDAS OPTICAS BAJA VISION, S.L.	12/12/2014	836,53	836,53		836,53		0,00
J.M. FORCADA	19/12/2014	550,01	550,01		550,01		0,00
LIFE TECHNOLOGIES, S.A. S/Fra. Nº 525651 RI	19/02/2015	450,85	450,85		450,85		0,00
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1400866	03/02/2015	711,87	711,87		711,87		0,00
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	722,19	722,19		722,19		0,00
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	193,00	193,00		193,00		0,00
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	150,22	150,22		150,22		0,00
TOPCON ESPAÑA, S.A. S/Fra. Nº 201515342	13/07/2015	2.401,85	2.401,85		2.401,85		0,00
INFOGRAU, CB S/Fra. Nº 2015/0206	18/09/2015	2.669,00	2.669,00		2.669,00		0,00
RAFAEL LLORENS	18/05/2016	1.113,20	1.113,20		1.113,20		0,00
FORCADA Ordenador	20/12/2016	1.097,39	1.097,39		1.097,39		0,00
MOBILIARIO de oficina	14/06/2017	2.525,45	2.525,45		2.525,45		0,00
PLATAFORMA QUIBIM	30/06/2017	36.300,00	36.300,00		36.300,00		0,00
PORTATIL ASUS X541	14/07/2017	1.197,90	1.197,90		1.197,90		0,00
FORCADA Ordenador Hacer Veriton	14/07/2017	1.804,73	1.804,73		1.804,73		0,00
PC MONITOR FORCADA	08/03/2018	690,09	690,09		690,09		0,00
MOBILIARIO de oficina Grafos Ofimarket	07/02/2019	4.624,32	4.624,32		4.624,32		0,00
Microtorre HP + 2 monitores asus	06/03/2019	1.743,66	1.743,66		1.743,66		0,00
Portatil MSI GL63-675ES + monitor Samsung	01/04/2019	1.582,99	1.582,99		1.582,99		0,00
Cngelador LIEBHERR 8C	07/02/2020	1.304,38	1.304,38		1.304,38		0,00
Escaner 3D	17/04/2020	9.134,31	9.134,31		9.134,31		0,00
RAFAEL LLORENS PAGINA WEB	15/02/2021	750,00	750,00		750,00		0,00
Ecografo sonosite modelo SII	09/03/2021	23.915,65	0,00	23.915,65	1.793,67	1.793,67	20.328,31
Portatil MSI GL63-675ES + monitor	22/03/2021	2.699,66	2.699,66		2.699,66	0,00	0,00
PCR digital nicro sl	16/12/2021	151.492,00	151.492,00		151.492,00	0,00	0,00
Mobiliario de laboratorio Jaume I Burdinola Coop.	14/11/2022	206.302,79	126.302,79	80.000,00	0,00	1.065,75	78.934,25
		1.720.589,50	353.858,11	1.366.731,39	1.416.859,03	19.092,25	158.335,43

14.3. Gastos de administración

No es de aplicación.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Fundación
Hospital Provincial
Castellón

No es de aplicación.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

16. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

   En el ejercicio actual no ha habido cambios en el órgano de gobierno.

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

   No es de aplicación.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

PERSONAL		
	2022	**2021**
PERSONAL MEDIO DEL EJERCICIO	8,47	8,30
TOTAL	**8,47**	**8,30**

No hay personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:

No hay hechos relevantes posteriores al cierre que afecten o puedan afectar a la Fundación.

COMPOSICIÓN PATRONATO FCVHPCS Castellón	
Presidente	**Presidente Diputación Provincial de Castellón.** D. José Pascual Martí García
Vicepresidente	**Presidente de la Fundación Lubasa** D. Luis Batalla Romero
Secretario	**Director Gerente Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.** D. Joaquín Sanchís García
Vocales	
Públicos	**Conseller de Sanidad** representada por D. Edelmiro Sebastian, Director Territorial
	Ayuntamiento de Castellón Dña. Patricia Puerta Barberá
	Ayuntamiento de Burriana Dña. Mª José Safont Melchor
	Ayuntamiento de Benicàssim Dña. Susana Marqués Escoín
	Ayuntamiento de Vila-Real

Fundación Hospital Provincial Castellón

	Dña. Silvia Gómez Rey
	Ayuntamiento de Almazora Dña. Mercedes Galí Alfonso
	Ayuntamiento de Oropesa del Mar Dña. Micaela Soledad Bermudez Pérez
	Ayuntamiento de Segorbe Dña. M.ª Carmen climent
	Ayuntamiento de Peñíscola D. Andres Martínez Castellá
	Ayuntamiento de Torreblanca Dña. Engracia M.ª Espejo Lara
	Ayuntamiento de Nules D. Raul García Peraire
	Ayuntamiento de Onda D. Oscar Valero Manuel
	Ayuntamiento de Alcora D. Samuel Falomir Sancho
	Ayuntamiento de la Vall d'Uixò Dña. Francesca Bartolomé Palasí
Privados	
	Fundación Lubasa D. Luis Batalla. Romero
	Funcoopcas D. Enrique Barreda Badal
	Fundación Caja Castellón D. Juan Antonio Llopis Nicolau
	Colegio Oficial de Médicos de Castellón D. José María Breva Sanchís
	Cámara de Comercio de Cs Dña. M.ª Dolores Guillamón Fajardo
	Cerámicas Aparici D. Ricardo Aparici Edo
	Infinita Renovables D. Rafael Lorenzo Fernandez
	Fundación Torrecid, S.A. D. Miguel Ángel Michavila Heras
	Rocersa Cerámica D. Pedro Llop García
	Mercury Cerámica D. Ramón Marco Bodi
	B.P. Oil Refinería Dña. Ana Sastre Guerra
	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER D. Carlos Ulldemolins Salvador

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

Fundación
Hospital Provincial
Castellón

	LA UNIVERSIDAD JAUME I Dña. Eva Alcón Soler

Los honorarios devengados por los auditores de la Fundación durante los ejercicios 2022 y 2021, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas anuales, han ascendido a 6.700€ y 6.700€ respectivamente en cada uno de ellos.

5. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable:

   No es de aplicación.

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

Fundación
Hospital Provincial

17. INVENTARIO

ACTIVO					
	FECHA ADQUISICION	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE	
SEMICROL SL	27/09/2010	3.752,45	3.752,45	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	749,24	749,24	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	5.725,73	5.725,73	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	13.360,02	13.360,02	0,00	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	15.268,59	15.268,59	0,00	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	356,70	356,70	0,00	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	356,70	356,70	0,00	F
ASEFIME, S.L.	16/09/2013	3.947,63	3.947,63	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	135,70	135,70	0,00	F
TOPCON ESPAÑA, S.A. S/Fra. Nº 201515342	13/07/2015	1.598,16	1.598,16	0,00	F
RAFAEL LLORENS	18/05/2016	1.113,20	1.113,20	0,00	F
PLATAFORMA QUIBIM	30/06/2017	36.300,00	36.300,00	0,00	F
RAFAEL LLORENS PAGINA WEB	15/02/2021	750,00	187,49	562,51	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		83.414,12	82.851,61	**562,51**	
CONSTRUCCIONES					
VALCOMAR SA	31/12/2005	114.754,00	58.524,54	56.229,46	F
MAQUINARIA					
FAX	19/07/2005	174,00	174,00	0,00	F
CAMPANAS FARMACIA	28/09/2005	6.232,40	6.232,40	0,00	F
ONCOLOGIA DERMATOLOGIA	21/05/2007	11.998,98	11.998,98	0,00	F
MATERIAL RADIOTERAPIA	20/07/2007	56.683,35	56.683,35	0,00	F
MATERIAL OFTALMOLOGIA	28/09/2007	8.886,35	8.886,35	0,00	F
MATERIAL LABORATORIO S/CTA	31/12/2007	343.501,14	343.501,14	0,00	F
S/FRA. Nº208 MATERIAL RADIOTERAPIA	31/01/2008	32.314,00	32.314,00	0,00	F
S/FRA. 282175 MAT. CIRUGIA ONCOLOG. ABDOM.	16/07/2008	17.505,07	17.505,07	0,00	F
S/FRA. 712390 CARROS DE PARADA	10/02/2008	19.993,36	19.993,36	0,00	F
S/FRA. 712455 CARROS DE PARADA	14/02/2008	32,74	32,74	0,00	F
S/FRA. 816267 MAT. OFTALMOLOGIA	01/10/2008	9.616,09	9.616,09	0,00	F
S/FRA. 282549 MAT. SUELO PELVICO	28/08/2008	10.000,00	10.000,00	0,00	F
S/FRA. 90136 MAT. SUELO PELVICO	01/10/2008	55.299,89	55.299,89	0,00	F
S/FRA. 183866 MAT. DERMATOL. TUM. CUTA.	18/06/2008	10.700,00	10.700,00	0,00	F
S/FRA. 9437 MAT. RADIOTERAPIA UN DIGEST.	25/02/2008	25.733,50	25.733,50	0,00	F
S/FRA. 8872597 MAT. BIOPSIAS CIRUGIA CANCER	01/07/2008	16.100,00	16.100,00	0,00	F
S/FRA. 8876017 MAT. BIOPSIAS CIRUGIA CANCER	10/07/2008	3.899,99	3.899,99	0,00	F
FRA APLIEDD BIOSTE	01/10/2009	72,96	72,96	0,00	F
FRA IBERA SA	11/05/2009	11.342,00	11.342,00	0,00	F
FRA FIMECORP	13/10/2009	1.322,87	1.322,87	0,00	F
FRA MCP IBERA	13/10/2009	5.136,00	5.136,00	0,00	F
FRA DRAGUER MEDICAL	01/10/2009	8.967,90	8.967,90	0,00	F
FRA DRAGUER MEDICAL	01/10/2009	12.000,00	12.000,00	0,00	F
FRA GRUPO TAPER	01/10/2009	47.200,00	47.200,00	0,00	F
FRA SIGMA ALDRICH	03/12/2009	1.745,87	1.745,87	0,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	555,06	555,06	0,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	350,03	350,03	0,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	56,26	56,26	0,00	F
FRA BIOTERRA BIOLO	01/03/2010	34.801,75	34.801,75	0,00	F
FRA GRUPO TAPER	14/04/2010	53.500,00	53.500,00	0,00	F
FRA BLOSS GROUP	30/04/2010	19.896,65	19.896,65	0,00	F
FRA IGEM SL	30/04/2010	611,50	611,50	0,00	F
FRA PROMEGA BIOTECH	02/08/2010	1.190,59	1.190,59	0,00	F
FRA FLORIDA INSTRUMEN	30/09/2010	11.960,00	11.960,00	0,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	27/10/2010	1.175,52	1.175,52	0,00	F
FRA VITRO	02/11/2010	2.000,00	2.000,00	0,00	F
MCP IBERIA, S.A.	20/06/2011	918,00	918,00	0,00	F

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

Fundación
Hospital Provincial
Castellón

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

NATURGY ELEC	23/06/2011	2.800,48	2.800,48	0,00	F
NUCLETRON, S.A.	24/06/2011	540,00	540,00	0,00	F
UNITED PARCEL SERVICE ESPAÑA LTD. Y COMPAÑIA, S.R.C.	29/06/2011	708,10	708,10	0,00	F
MEDICA, S.A.	08/07/2011	9.616,32	9.616,32	0,00	F
TOPCON ESPAÑA, S.A.	08/07/2011	8.945,79	8.945,79	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L.	05/10/2011	352,82	352,82	0,00	F
BIOMETRO ZEISS IOL	01/03/2013	27.500,00	27.047,95	452,05	F
MATERIAL QUIRURGICO RUMEX	01/03/2013	10.000,00	9.835,64	164,36	F
LASER MULTISPORT VITRA	01/03/2013	51.000,00	50.161,64	838,36	F
MICROSCOPIO	01/03/2013	19.777,50	19.452,39	325,11	F
REFRACTOMETRO	01/03/2013	4.800,00	4.721,10	78,90	F
BIOM ZEISS	01/03/2013	7.704,00	7.577,36	126,64	F
AJL OPHTHALMIC, S.A.	20/05/2014	440,22	379,30	60,92	F
IDCP B.V.	11/06/2014	369,50	316,15	53,35	F
AYUDAS OPTICAS BAJA VISION, S.L.	12/12/2014	836,53	673,58	162,95	F
LIFE TECHNOLOGIES, S.A. S/Fra. Nº 525651 RI	19/02/2015	450,85	354,50	96,35	F
ESCANER 3D	17/04/2020	9.134,31	2.547,60	6.586,71	F
PCR DIGITAL (NICRO SL)	16/12/2021	151.492,00	15.813,27	135.678,73	F
MOBILIARIO					
APERT 2005	10/11/2004	943,06	943,06	0,00	F
APERT 2005	18/11/2004	1.695,46	1.695,46	0,00	F
PERCHERO	25/01/2005	148,87	148,87	0,00	F
MOBILIARIO	10/11/2006	647,36	647,36	0,00	F
FRA HERMOSO	09/07/2007	603,51	603,51	0,00	F
S/FRA. 26204 HERMOSO	09/04/2008	1.863,86	1.863,86	0,00	F
S/FRA. 27289 HERMOSO	14/10/2009	525,99	525,99	0,00	F
FRA PERMASA CENTER	28/05/2010	515,04	515,04	0,00	F
NUEVO MOBILIARIO OFICINA	14/06/2017	2.525,45	1.399,74	1.125,71	F
MOBILIARIO de oficina Grafos Ofimarket	07/02/2019	4.624,32	1.801,60	2.822,72	F
MOBILIARIO LABORATORIOS	14/11/2022	206.302,79	2.713,03	203.589,76	F
EQUIPOS PROCESO DATOS					
FRA JM FORCADA	03/02/2010	585,00	585,00	0,00	F
FRA BECTON DIKINSON	05/02/2010	1.030,70	1.030,70	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	591,83	591,83	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	532,32	532,32	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	521,88	521,88	0,00	F
FRA APP INFORMATICA	11/03/2010	537,20	537,20	0,00	F
FRA BECTON DIKINSON	30/04/2010	1.207,08	1.207,08	0,00	F
FRA APPLE SALES	11/05/2010	799,00	799,00	0,00	F
FRA APPLE SALES	24/05/2010	945,00	945,00	0,00	F
FRA PIXMANIA	09/09/2010	528,17	528,17	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L.	03/06/2011	1.034,02	1.034,02	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L.	03/06/2011	1.197,04	1.197,04	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L.	14/01/2013	814,33	814,33	0,00	F
APPLE RETAIL SPAIN, S.L.	20/05/2013	1.472,57	1.472,57	0,00	F
APPLE RETAIL SPAIN, S.L.	21/05/2013	99,00	99,00	0,00	F
J.M. FORCADA	19/12/2014	550,01	550,01	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1400866	03/02/2015	711,87	711,87	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	722,19	722,19	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	193,00	193,00	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L. S/Fra. Nº A/1500357	14/05/2015	150,22	150,22	0,00	F
TOPCON ESPAÑA, S.A. S/Fra. Nº 201515342	13/07/2015	2.401,85	2.401,85	0,00	F
INFOGRAU, CB S/Fra. Nº 2015/0206	18/09/2015	2.669,00	2.669,00	0,00	F
FORCADA ORDENADOR	20/12/2016	1.097,39	1.097,39	0,00	F
PORTATIL ASUS X541	14/07/2017	1.197,90	1.197,90	0,00	F
ORDENADOR HACER VERITON	14/07/2017	1.804,73	1.804,73	0,00	F
PC + MONITOR FORCADA	08/03/2018	690,09	690,09	0,00	F
PC MICROTORRE HP + 2 MONITORES	06/03/2019	1.743,66	1.666,03	77,63	F
PORTATITL MSI GL63+ MONITOR	01/04/2019	1.582,99	1.486,49	96,50	F

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228

POLARIS MODEL 63-675ES	22/03/2021	2.699,66	1.181,10	1.518,56	F
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					
CONGELADOR LIEBHERR 8 CAJONES	07/02/2020	1.304,38	377,73	926,65	F
ECOGRAFO SONOSITE MODELO SII	09/03/2021	23.915,65	4.185,24	19.730,41	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL				**430.741,83**	
GEICAM				977,68	
SOFPROMED INVESTIGACION				2.495,63	
JANSEN -CILAG SA				9.075,00	
ADKNOMA HEAL RESEARC				1.210,00	
MEDICA SCIENTIA INNOVATION RESEARCH SL				18.549,30	
CLIENTES FACTURAS PENDIENTES FORMALIZAR				132.865,98	
TOTAL DEUDORES				**165.173,59**	
CAJA				530,90	
CAIXABANK 3002				15.279,52	
CAIXABANK 3172				9.578,62	
CAIXA BANK 1828				54.897,05	
CAJAMAR PRINCIPAL				591.415,30	
CAJAMAR PROYECTOS				247.170,32	
CAJAMAR ENSAYOS				483.328,18	
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES				**1.402.199,89**	
TOTAL ACTIVO				**1.998.677,82**	

PASIVO					
	FECHA ADQUISICION	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE	
PRATIA SPAIN SL				4.584,39	
GARCIA HERRAIZ ADRIANA				1.038,95	
MARZA MARTI LUIS				15,00	
ACREEDORES PREST.SERV.FACT.PENDIENTES				498.889,97	
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN				4.578,40	
H. P., ACREEDOR POR I.V.A.				6.443,29	
H. P., ACREEDOR POR RET.PRACT.				15.422,95	
ORG. SEG. SOCIAL, ACREEDORES				8.694,82	
TOTAL PASIVO				**539.667,77**	
SUBVENCIONES				158.335,41	
FONDOS PROPIOS				1.300.674,64	
PATRIMONIO NETO				**1.459.010,05**	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				**1.998.677,82**	

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

18. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Fundación es la siguiente:

Fundación Hospital Provincial Castellón

	2022	2021
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio	-16.995,34	-211.899,12
Total	-16.995,34	-211.899,12
Aplicación		
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-16.995,34	-211.899,12
A reservas voluntarias	0,00	0,00
Total	-16.995,34	-211.899,12

En Castellón a 31 de Marzo de 2023

Fundación de la CV Hospital Provincial de Castellón - Avda. Doctor Clará, 19 - 12002 Castellón - (+34) 964376108 / 09 - Inscrita registro fundaciones CV CIF: G-12633228